

CORRESPONDENCIA
Confidencial autografa
DE ESPAÑA.

MADRID.

Carrera de S. Jerónimo 16.3º

Madrid 26 de Febrero de 1854.



Muy Sr. nuestro: La Gaceta de ayer trae sancionada por S.M. las dos leyes últimamente decretadas por las Cortes disponiendo el pago á los herederos de D. Juan Alvarez Mendizábal de los créditos que este tenía contra el Tesoro; y relevando á los Ayuntamientos de la obligación de recaudar las contribuciones del Estado.

La Caja general de Depósitos ha devuelto desde el 17 al 23 de Febrero 1.036,828.3.3 m. en metálico y 2.100,000 \$. en papel. En dicho dia 28. tenía en Caja 1.667,161 \$. 23 m. en metálico, y 262.382,815 \$. 2 m. en papel, para responder de 61.466,415 \$. 8 m. en dinero, y 180.762,815 \$. 2 m. depositados en efectos públicos.

El presupuesto del ministerio de la Gobernación en 1855 monta 1.267,780 \$. mas que el de 1854; pero esta circunstancia que ha llamado la atención se explica con que en el presupuesto de este año se incluyen 10.000,000 para el armamento de la Milicia Nacional; 2.000,000 para calamidades públicas 1.090,000 \$. para el ramo de sanidad y 500,000 para establecer líneas telegráficas; todo lo que suma 13.590,000 \$. que no se incluían en los presupuestos anteriores. La economía que resulta, por tanto, en el ministerio de la Gobernación de 1855 respecto de 1854 es de 6.322,220

La Gaceta confirma, en su parte no oficial del dia de ayer, la noticia que el anterior dimos sobre el tranquilizador resultando que tuvo el registro del vapor francés que apareció á la vista de Barcelona, en estos términos: "Del reconocimiento practicado resultó ser el vapor de hélice mercante Provenza, buque francés procedente de Marsella, con destino á Oran y cargamento de varias mercancías, estando despachado en toda regla, y conduciendo correspondencia del gobierno de su nación para dicho punto."

Se ha dicho que el duque de Castroterén iba á cesar en el mando del cuerpo de Alabarderos; y he aquí la historia que han servido de fundamento á esta noticia. El duque, persona apreciableísima por todos conceptos, se ve obligado, por efecto de sus anchos hijos de una vida digna y gloriosa, á descuidar alguna vez vez ciertas inconveniencias del cuerpo á cuyo frente se encuentra. Con el objeto, únicamente, de procurarle descanso, el ministerio de la Guerra le propuso, en una reciente comunicación, que abandonaría una parte, la puramente mecánica, de sus altas funciones. No hubo de apreciar, bajo este punto de vista, el S. M. duque de Castroterén el propósito del S. M. ministro de la Guerra, pues contestó á la comunicación de este con otra tan tanto acre, y en la que conducía por hacer divisiones del cargo de comandante general de Alabarderos. Entendida de lo ocurrido S. M. la reina vio interés porque el gobierno no acepte la dimisión de tan antiguo y leal servidor; pero el general O'Donell, al mismo tiempo que ha manifestado á S.M. que será con gusto que el duque de Castroterén continúe al frente del Real cuerpo de Alabarderos, ha creído, que, con arreglo á los principios de que ha jurado no separarse, no puede dejar de admitir su renuncia, si antes el duque no retira la comunicación en que la ha formulado.

No es cierto que el gobierno haya recibido parte alguna de París anunciando la marcha, definitivamente resuelta, de Luis Napoleón á la Crimea, por efecto de un gran descalabro sufrido allí por las tropas aliadas, noticia que anteanoche corrió con bastante voga, y á la que un periódico dió ayer publicidad.

La cámara del Real patronato no formuló en su reunión de ayer las esperadas presentaciones de obispos para las iglesias vacantes. Solo acordó la traslación del de Montevideo á Tuy. Su larga sesión se invitó en la lectura de las muchas exposiciones dirigidas á S.M. por varios prelados, sobre asuntos eclesiásticos, y que la Reina ha pasado á informe de la cámara.

El gobernador curial de Virreyesa ha dirigido una circular á todos los alcaldes del Señorio, en la que les previene que si, contra sus esperanzas hubiere alguno que abusando de su sagrado carácter y de la Santa Madredad de los templos, se entrometiere directa ó indirectamente en el terreno de la política y en los actos del gobierno de S.M.; harán que sin pérdida de momento se forme el oportuno expediente en averiguación del hecho y de su perpetrador remitiéndole con toda urgencia las diligencias para que su autoridad adopte la resolución que corresponda.

El periódico oficial declara completamente falso que haya existido, ni aún el pensamiento de pre-

venir a los Jueces de 1^a instancia que se procean de la obra de El Febrero novísimo. Para comprender esta declaración debiera f. saber que un periódico ha preguntado si se había hecho esta declaración, y que el ministro de Gracia y Justicia es el propietario de la citada obra.

Por despacho telegráfico recibido ayer de Toulon, supo ayer el gobierno español que por orden del país han sido internados los generales carlistas Mauryet y García, que estaban en Marsella, a Lons le Saulnier; coronel Soto, de Blois, a Bres; el comandante Oscariz, de Perigny a Rothel. Georges a quien ocultaban bajo un nombre supuesto a las investigaciones de la policía, ha sido detenido y dirigido a París. Se busca al general Arvelo y a Marsal para internarlos a Tannat y a Medon.

Otro despacho telegráfico recibido anteayer noche demuestra que el gobierno francés emprende a desmontar con hechos que no son vanas sus palabras en favor de la tranquilidad de España. Nuestro consul en Bayona ha avisado al capitán general de Navarra, y este al gobierno que por disposición del Prefecto de los Pirineos el 26 darian una batida en los Aldeidos los gendarmes y aduaneros franceses, con objeto de prender a cuantos carlistas y gentes sospechosas se encuentren. Para que esta medida produzca mejores resultados ha dado orden el capitán general de Navarra ha dado orden de que se acerque a la frontera la fuerza disponible de carabineros y guardia civil de toda la provincia.

El 1º de Marzo próximo se abre al público el servicio telegráfico eléctrico entre Francia y España. Pronto experimentará f. los buenos resultados de este nuevo.

Anteansche se reunieron los representantes de los tenedores de la deuda flotante y los del ministerio de Hacienda para decidir los plazos, tipos e intereses con que ha de hacerse la renovación acordada de dicha deuda. Respecto a los plazos quedó convenido que la renovación la harían todos por un año. También se acordó, sin gran dificultad que los títulos que han de darse a los tenedores de la deuda flotante en garantía y que depositados ahora en el Banco serán propiedad de aquéllos, si el gobierno, a su debido tiempo no les satisface sus créditos, se graduaran al tipo de 3%, superior al que hoy tiene la deuda consolidada en la Bolsa de Madrid. Pero es lo que no pudo convenir la comisión fué en el interés que han de ganar los capitales durante el año cuya realización va a estar suspendida. Los delegados del gobierno propusieron el 8% anual y los de los tenedores exigieron el 9%. Para hacer valer este interés se ha alejado por los interesados en la flotante, que es el que ordinariamente han disfrutado desde los tiempos del Sr. Brabo Muñoz. Nuevos llamamientos al patriotismo de los principales tenedores de la deuda ha hecho que estos conciencien en aceptar el 8% y que individuos de la comisión se hayan comprometido a procurar que sus compañeros se contenten con el mismo; pero el caso es que los interesados por pequeñas cantidades con los que exigen un interés mayor. En esta situación las comisiones delegadas han citado para hoy a una Junta general en el Banco de San Fernando de la que daremos a f. cuenta antes determinar la presente carta.

El Banco Español de San Fernando, segun los datos oficiales publicados hoy, ha aumentado su capital desde el 18 al 24 de Febrero con 1.716,011.4. 27 mdt. El metálico en caja ha aumentado 1.223,897.11. El existente en poder de comisionados ha aumentado en 6.537,974.25. De las obligaciones que tiene el Banco en garantía ha realizado 51.011.2. Los efectos corrientes en cartera han disminuido 5.868,074.9. siendo hoy 184.606,064.26. La partida de vencidos y diversos se ha aumentado con 167,228.2; importando hoy 28.783,510.27. Los depósitos de todas clases que el 24 de Febrero representaba 29.066,844.23, han disminuido desde el 18. 834,250.22. Las cuentas corrientes han aumentado 2.627,708.22. De lo que aun se debía de dividendos se han abonado 27.000. quedando en caja por este concepto 1.475,641.4. Las ganancias se han aumentado, en fin, desde 18 a 24 de Febrero con 49,556.2. 29 mdt. Lo que las eleva a 1.967,540.16 mdt..

Se ha censurado al gobierno por haber rebajado a Cataluña 110 hombres de su cupo en la primera quinta por haberse comprometido la provincia a sostener los mozos de escuadra; mientras se ha denegado a Navarra la solicitud de armar y sostener 200 guardias civiles en cambio del contingente de hombres que debe aprovisionar. Pero, por los datos que se nos han suministrado, no hay igualdad de circunstancias entre ambas conciencias, ni por tanto motivo de censura) por las opuestas resoluciones del gobierno. Navarra ha solicitado la suspensión de la quinta, y Cataluña solo ha rebajar de algunos hombres. Cataluña ha ofrecido el sostén y equipo de 500 hom-

bres, que forman sus escuadras, por solo que se le rebajes 120, y Navarra ofre 200 en cambio de 450 própiamente, si que se lleva el cupo que debe llenar; de forma, que, para que su operamiento tuviera la misma importancia que el de batallón a habia de costear el armamento de 1200 soldados. Los mozos de escuadra son una institución antigua, y de cuyos servicios y utilidad retiene ya hoy una seguridad completa; y aunque la guardia civil no derriere de ningún otro cuerpo del ejército todavía no puede responderse de que, formada con hijos del país, pudiera prestar en el momento los servicios que necesita el Estado, y que indudablemente prestaría después, allí, como en todas partes. Y en una palabra lo que Navarra ha pedido es que se deje de hacer la quinta en una provincia de España, y he aquí lo que el gobierno no podrá consentir, dispuesto como está a que las cargas públicas de todo género pesen de un modo igual sobre todos los españoles.

El Sr. Pacheco, nuestro ministro en Roma, después de haberse detenido cuatro días únicamente en París, ha debido salir ayer de esta capital en dirección a Turín, desde donde se dirigirá inmediatamente a Roma.

Hoy ha tenido lugar, como se esperaba en el Banco español de S. Fernando la reunión general de tenedores de la Deuda flotante, para dar cuenta del resultado de los trabajos de la comisión nista, nombrada el sábado último. El Sr. D. Antonio Álvarez, uno de los representantes de los interesados en la Deuda flotante, tomó el primero la palabra para manifestar que él y sus compañeros habían convenido en la renovación por un año de todos sus créditos; que el tipo del papel, que había de servir de garantía, se había fijado en 32, y que el interés que disputarían los pagarés renovados sería el de 8%. Uno de los concurrentes quiso saber si este 8% se acumularía al capital, o si se cobraría á la renovación, pero le fue contestado, que como en todas las operaciones del Tesoro, á la renovación precedería el pago de los intereses. Otro de los asistentes manifestó que creía poco el 8%, pero también halló más de cuatro que le hicieran conocer las grandes ventajas que los tenedores de la Deuda iban a reportar de este arreglo, pues iban á adquirir garantías de que han carecido hasta ahora, á mas de la que siempre conserva el gobierno. Hubo todavía quien se quejó del empeño del Sr. Madoz de convertir en pagarés toda clase de créditos; pero en breve, y a propuesta de uno de los concurrentes, se declaró que por unanimidad quedaba aceptado el ~~propuesto~~ por el gobierno y lo convenido por la comisión. Y esto que se hallaba presente un número de interesados en la Deuda flotante, mayor que el que asistió á la primera conferencia general en el ministerio de Hacienda. De resultas del convenio con los tenedores de la flotante el Tesoro queda, por el momento, completamente ahogado y en disposición de asistir con todos sus recursos á la Caja de amortizaciones, lo que indudablemente debe influir en la mejora del crédito; y el Sr. Madoz puede vanagloriarse del que merece como ministro de Hacienda, pues ha realizado la difícil operación de que nos ocupamos, con cinco notabilísimas ventajas: 1º dando á los títulos que sirven de garantía un precio mayor que el que tienen sus semejantes hoy en la Bolsa; 2º renovando toda la flotante con un interés menor que el que hoy obtienen los particulares con solo comprar títulos al precio corriente; 3º haciendo que tomen los tenedores de la Deuda flotante títulos en garantía al tipo de 32, cuando si lo reciben de particulares no los aceptan, hoydías, mas que á 27-28%; llevando á cabo la renovación á un interés menor del que se viene pagando hace muchos años; y 5º convirtiendo en pagarés contra el Tesoro las que han sido, hasta ahora, letras y libranzas de aparejada ejecución, y que por correr de mano en mano y dirigirse contra las Tesorerías de provincias, han contribuido al mayor descredito del gobierno y han dado lugar á esas múltiples operaciones que han devorado los principales ingresos del Tesoro.

La Bolsa de hoy ha estado tan desanimada como las de hace muchos días. El consolidado se ha publicado en baja á 81-85; y la diferida á 18-10. (Después de Bolsa) el primero ha permanecido estacionario, y la segunda ha mejorado solo en que al precio de 18-10 y 18-12% hallaba algún dinero. Los cambios sobre el extranjero siguen subiendo: el París se ha hecho hoy á 5-26 y el Londres á 90 días á 50-95.

Los consolidados ingleses quedaron en la Bolsa de Londres el 22 á 91-18 1/4. Los fondos españoles se hicieron el 21 en Londres á 36 1/4 el est., 17 3/4 la dif., 4 1/8 los certif., y 4 1/4 la pasiva. En Amsterdam el 21 á 30 2/16 el int., 17 1/16 la dif., y 4 1/16 los certif. En Bruselas el 21 se ofreció nuestra diferida á 17 1/4. En Anvers el 21 había plata para el int. á 30 5/8, y para la dif., á última hora, pues á primera no se cotizó, á 17 3/8. Y en Francfort el 19 había plata para nuestro interior á 30 3/8.

Hoy tenemos noticias de los Habana, tres días posteriores a las que dimos a V. últimamente. Por ellas vemos que el 23 gozaba la isla de Cuba de completa tranquilidad y el capitán general se ocupaba en mejorar la administración y en aumentar los medios de defensa, construyendo un nuevo fuerte frente a la Beneficencia. Las cartas de la isla dan la novedad, no poco importante, que al par que disminuye el sentimiento anexionista se aumenta el de independencia entre los mismos partidarios de la anexión, cambio favorable por cuanto, sin el apoyo de los Estados Unidos, los escasos adversarios de la Isla prima, cuando no sientan modificadas sus opiniones por las reformas que se proyectan serán impotentes, y más temerario contra ellos la población de color, la que en muchos departamentos merece bien y la confianza toda de la madre-patria.

Por real orden de 6 de Febrero, no publicada en la Gaceta, S. M., de acuerdo con el parecer de la Junta consultiva de guerra, ha tenido á bien declarar que las guardias y demás puestos abiertos por la fuerza de la Milicia Nacional, deben estar á las órdenes de la autoridad militar respectiva, á la cual debe darse cuenta de todo servicio establecido por la misma.

Las Cortes Constituyentes abrieron su sesión á la hora ordinaria. Se aprobaron varios dictámenes sobre concesión de ferro-carriles y en seguida el Sr. Castro interpuso al gobierno sobre el exceso de cantidades que dijo se habían abonado á nuestro representante en París. El Sr. ministro de Estado y sucesivamente el Sr. Olózaga dieron explicaciones con objeto de demostrar que aquellas cantidades no habían sido ilegítimas ni excesivas y si menores aun que las que se habían abonado al antecesor del Sr. Olózaga. Esta cuestión en la que se mezclaron los resentimientos y las recriminaciones de partido ocupó largo rato á la cámara. Con aquel motivo el Sr. Olózaga dio satisfactorias explicaciones sobre todos los cargos que se le hacían y declaró: que él se halla en Madrid llamado de real orden ocupándose en el arreglo de nuestras relaciones con una nación con quien nos entablan los amigos del Sr. Castro; que hay quien desea que no ocupe su puesto en París que es una calumnia cuanto se ha dicho en los periódicos contra el primer secretario de la legación española en aquella corte, y que es cierto como ha dicho algún periódico, refiriéndose á una memoria del general Lóridoba, que él prometió á este su apoyo, si daba entrada en el ministerio á dos progresistas y se comprometía á abrir las cortes. El Sr. Estelles y el Sr. Triarte dirigieron preguntas de poca importancia al gobierno, la primera sobre el sueldo que se abona al Nuncio de S. I., y la segunda sobre lo perjudicado que se halla el clero parroquial. El gobierno contestó á la primera que la cantidad que se abonaba al representante de la Santa Sede era en cambio de derechos de más cuantía que dejaba la corte romana de cobrar á la de España, y en cuanto á la segunda que se estaba trabajando el arreglo parroquial y cuando este se llevara á cabo se haría justicia al clero. El Sr. Gómez de la Mata planteó una interpelación de interés puramente local. Puntando en la orden del día y después de leerse diferentes enmiendas á los dictámenes sobre desamortización y concesión de ferro-carriles de Almansa continuó la discusión de la base religiosa. El Sr. D. Juan Bautista Alonso combatió su falta de claridad y precisión en un discurso c modelo de oscuridad y de vagaciones. Con lo que terminó la sesión.

Suena de S. afno. S. S. Q. P. M. 60.

Jb. Zuloaga